



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

En lo que corresponde al ámbito de competencia de este Departamento de Planeación de acuerdo al Manual de Organización aplicable, por parte de este Departamento a mi cargo no existe obligatoriedad para contar con documentación relacionada a la acreditación de propiedad, altas, bajas y donaciones para Planteles Educativos; en base a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Art. 41 fracción I, XV, XVI y XIX y del Reglamento Interno de Oficialía Mayor en su Art. 15, es atribución el manejo de los documentos legales que acrediten la posesión legal del terreno a Control Patrimonial del Estado.

Coronel Romero Núm. 660
Col. Jardines del Estadio, C.P. 78280
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 444 137 24 00
e-mail: seer_dg@slp.gob.mx
<http://beta.slp.gob.mx/seer/Paginas/Inicio.aspx>